



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fichero: PROMOCION TURÍSTICA

Tratamiento (*Procedimiento, finalidad y usos*):

Atención a consultas y envío de información relacionada con la promoción del Territorio Histórico de Álava.

- ACT.DS-01-PRO
- INFO-01-PRO
- CES-01-PRO
- TERC-01-PRO
- ARCO-01-PRO
- PROCESO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS
- GS-01-PRO

Responsable de tratamiento: Consejo de Gobierno de Diputación Foral de Álava.

Gestor/a de tratamiento: Jefatura del Servicio de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo.

Unidad (*Dirección, servicio*): Servicio de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo.

Dirección: Dirección de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo.

CATEGORIAS DE INTERESADOS

- Personas que enviaran consultas o solicitaran información sobre el Territorio Histórico de Álava a la Diputación Foral de Álava.

CATEGORIAS DE DATOS

- Datos identificativos (NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono), características personales (fecha de nacimiento).

CATEGORIAS DE DESTINATARIOS

- Administraciones Públicas.

CATEGORIAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS

Actividades

- Gestión de convocatoria de ayudas (solicitudes, documentación etc.).
- Notificaciones a las entidades beneficiarias de las ayudas (BOTH)
- Gestión del cumplimiento del gasto por las entidades beneficiarias.

Gestores/as y Custodios/as de tratamiento (categoría)

- Jefatura de Secretaría Fomento de Empleo, Comercio y Turismo.



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Gestión del cumplimiento del gasto por las entidades beneficiarias.

- **Técnico/a de Secretaría Fomento de Empleo, Comercio y Turismo.**
Gestión de convocatoria de ayudas (solicitudes, documentación etc.).
Notificaciones a las entidades beneficiarias de las ayudas (BOTH A)
- **Administrativo/a de Secretaría Fomento de Empleo, Comercio y Turismo.**
Gestión de convocatoria de ayudas (solicitudes, documentación etc.).
Notificaciones a las entidades beneficiarias de las ayudas (BOTH A)

Transferencias datos

No se realizan

Medidas de seguridad (Descripción)

Actualmente según RD 1720/2007 -Nivel Básico (Art.89/94-Art.105/108
Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. (Anexo II).